



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 31 de agosto de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0407/2020

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SEDECO/OSE/427/2020 de fecha 18 de agosto de 2020, signado por el Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2052/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO**
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

4677/3618

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 12022/8699 y

Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.

LPML



Ciudad de México, a 18 de agosto de 2020

SEDECO/OSE/ 427 /2020

Asunto: Se informa cumplimiento de Punto de Acuerdo: Campaña de difusión y conocimiento de la lucha de las mujeres por igualdad sustantiva

Lic. José Alfonso Suárez del Real
Secretario de Gobierno de la Ciudad de México
Presente

En relación al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/0602.16/2019 signado por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de esa Secretaría de Gobierno, a través del cual remite a esta Dependencia el diverso oficio MDPPOSA/CSP/2052/2019 de fecha 17 de octubre de 2019, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Ciudad de México, en el que hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por dicho Órgano Legislativo, mediante el cual "... se exhorta de manera respetuosa a las autoridades de la Administración Pública, al Poder Judicial, a los Órganos Constitucionales Autónomos y a las 16 Alcaldías de las Demarcaciones Territoriales, a implementar una campaña de difusión y conocimiento de la lucha de las mujeres por la igualdad sustantiva, en el marco del aniversario del voto a las mujeres en México"; al respecto informo que:

- 1.- Mediante oficio con número SEDECO/OSE/DEJyN/785/2019 de fecha 30 de octubre de 2019 respectivamente, se solicitó al Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, adscrito a esta Secretaría, implementar las acciones necesarias para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo que nos ocupa.
2.- En respuesta, mediante oficio SEDECO/DEAF/0146/2020 de fecha 29 de enero de los corrientes, el Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, informó que se realizó un folleto con información referente al voto de la mujer en la lucha por la igualdad sustantiva, con lo cual se hizo la difusión correspondiente en cada una de las Unidades Administrativas de esta Secretaría.

Se acompañan copias certificadas de los oficios mencionados para pronta referencia.

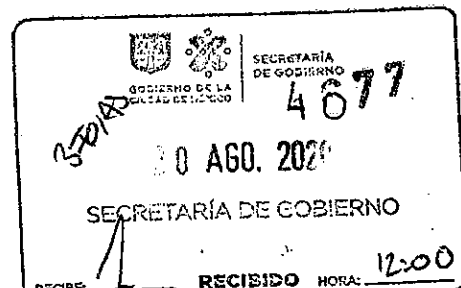
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Secretario de Desarrollo Económico

Lic. Fadlala Akabani Hneide

Elaboró:
Lic. Mauricio Chacava Huelmo
Coordinador de Estudios Jurídicos y Proyectos Legislativos

Revisó:
Lic. Jesús Saúl Rodríguez
Director Ejecutivo Jurídico y Normativo





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 29 de enero de 2020

SEDECO/DEAFI/0146/2020

LIC. JESÚS SALINAS RODRÍGUEZ DIRECTOR EJECUTIVO, JURÍDICO Y NORMATIVO PRESENTE

Referente al oficio SEDECO/OSE/DEJyN/785/2019 el cual hace conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo:

"Primero.- Este H. Congreso de la Ciudad de México, exhorta de manera respetuosa a las autoridades de la Administración Pública, al Poder Judicial, a los Órganos Constitucionales Autónomos y a las 16 Alcaldías de las Demarcaciones Territoriales, a implementar una campaña de difusión y conocimiento de la lucha de las mujeres por la igualdad sustantiva, en el marco del aniversario del voto a las mujeres en México."

En cumplimiento con lo anterior, se realizó un folleto con información referente al voto de la mujer en la lucha por la igualdad sustantiva.

Con dicha información se hizo la difusión correspondiente en cada una de las Unidades Administrativas de esta Secretaría.

Anexo folleto como referencia

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

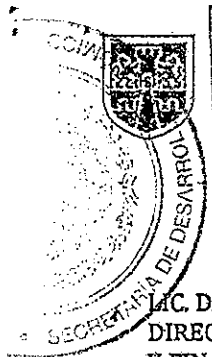
COTEJADO

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

LIC. DANIEL ARTURO DÍAZ IBAÑEZ DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

238 CDMX 10:56 29 ENERO 2020 RECEBIDO DIRECCIÓN JURÍDICA



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA Y NORMATIVA

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2019
SEDECO/OSE/DEJyN/ 785 /2019

LC. DANIEL ARTURO DIAZ IBAÑEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/602.16/2019, recibido con fecha 30 de octubre del actual, a través del cual el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, remite a esta Secretaría el diverso con número de identificación MDPPOSA/CSP/2052/2019 del 17 de octubre de 2019, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Dip. Isabela Rosales Herrera, mediante el cual hace del conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo aprobado por el referido poder legislativo:

"Primero.- Este H. Congreso de la Ciudad de México, exhorta de manera respetuosa a las autoridades de la Administración Pública, al Poder Judicial, a los Órganos Constitucionales Autónomos y a las 16 Alcaldías de las Demarcaciones Territoriales, a implementar una campaña de difusión y conocimiento de la lucha de las mujeres por la igualdad sustantiva, en el marco del aniversario de voto a las mujeres en México.

Segundo.- Este H. Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, Lic. Gabriela Rodríguez Ramírez, a fin de difundir todos los Derechos Políticos Electorales de las Mujeres en los edificios públicos del Gobierno y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México."

COPIADO

Sobre el particular y toda vez que el asunto recae en el ámbito de su competencia, con toda atención se solicita dar cumplimiento a lo indicado en el oficio en comento, e informar a esta a mi cargo de las acciones implementadas, a fin de estar en posibilidades de remitir la respuesta a la Secretaría de Gobierno dentro de los 60 días naturales a que se refiere el artículo 34, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como el artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUZ GRISELDA ENRÍQUEZ LÓPEZ

C.c.c.p. Lic. Fadalala Akabani Hneide.- Secretario de Desarrollo Económico. Presente

Elaboró:
Lic. Juan Gerardo Meza Gutiérrez
J.E.B. de Asuntos Administrativos y Jurisdiccionales

Revisó:
Lic. Mauricio Sotomayor Guerrero
Coordinador de Proyectos Legislativos y Estudios Jurídicos

Folio Oficina del Secretario: 2264
Consecutivo DEJyN 2394

CDMX | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2350

Av. Cuauhtémoc 898, 3º piso Col. Narvarte Poniente
Alcaldía Benito Juárez. C. P. 03020, Ciudad de México
Tel. 5682.2096

11:21 31 OCT 2019

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

EL QUE SUSCRIBE, LIC. JESÚS SALINAS RODRÍGUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO Y NORMATIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS, 16 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 41 FRACCIONES I Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CERTIFICO

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONSTANTES DE 2 (DOS) FOJAS ÚTILES, IMPRESAS POR SU ANVERSO, CONCUERDAN FIELMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON LOS ORIGINALES DE LOS OFICIOS CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN, SEDECO/OSE/DEJyN/785/2019 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2019 Y SEDECO/DEAFI/0146/2020 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2020, MISMOS QUE SE TUVIERON A LA VISTA Y FUERON DEBIDAMENTE COTEJADOS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA Y NORMATIVA DE ESTA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EL DÍA DIEZ DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
ATENTAMENTE
LIC. JESÚS SALINAS RODRÍGUEZ

DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO Y NORMATIVO